



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 02 03/01/2014 OFPA0004

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
REINSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 03 ENE 2014
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 05

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la empresa **CONSULTORA DE VIVIENDAS Y URBANISMO CHILEXPANDE LIMITADA** para reinscribirse en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- b) Los Informes Jurídicos N°s. 431, DE 24/09/2001 y 679, de fecha 26/12/2013 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 147, de fecha 30/12/2013, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para reinscribirse;
- d) El D.S. N° 135, (V y U) de 1978 y sus modificaciones posteriores,
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

- 1. Reinscribase a la sociedad **CONSULTORA DE VIVIENDAS Y URBANISMO CHILEXPANDE LIMITADA (CHILEXPANDE LTDA.)** Rut N° 76.506.970-K en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

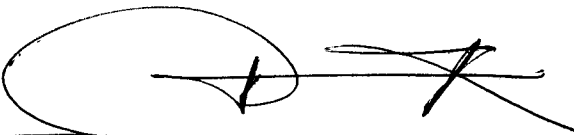
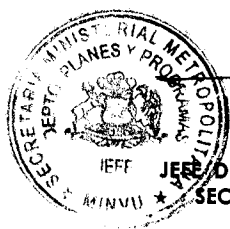
<u>RUBRO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>SUB-ESPECIALIDAD</u>	<u>COD.</u>	<u>CAT.</u>
EST. PROYEC.	ARQUITECTURA	DISEÑO DE VIVIENDAS	1700	3ª
EST. PROYEC.	ARQUITECTURA	EDIFICIOS PUBLICOS	1701	2ª
EST. PROYEC.	ARQUITECTURA	EDIFICIOS INDUSTRIALES	1702	3ª
EST. PROYEC.	ARQUITECTURA	PATRIMONIO HISTORICO	1703	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1903	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	TASACIONES	1906	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	CAPACITACION DE VIVIENDA	1907	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	INST. DOM. DE AGUA POTABLE	1914	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	INST. DOM. DE ALCANTARILLADO	1915	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	INST. DOM. DE GAS	1916	3ª
EST. ADM.	DE OBRAS	INSP. TECNICA DE OBRAS Y PROCESOS	2100	3ª

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



EST. ADM.	DE OBRAS	AUDITORIAS, PROYEC., PROG. DE OBRAS	2101	3º
PREST. ASIST	GEST. PROY. HAB	DISEÑO DE PROYECTOS	2200	3º
PREST. ASIST	GEST. PROY. HAB.	INSPECCION DE OBRAS	2201	3º
PREST. ASIST.	HABILITACION SOC.	ASES. TEC. PARA MEJ. HAB	2302	3º

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE



MNP Chev.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES SEREMI REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- CONSULTORA DE VIVIENDAS Y URBANISMO CHILEXPANDE LIMITADA

MINISTRO CARVAJAL N°27
PROVIDENCIA